



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 051

junio 14 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020150007800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BONETT MIRANDA ILVA EMPERATRIZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018 CONFIRMO LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE CUCUTA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017. SE HACE NECESARIO CONMINAR A LA PARTE ACTORA PARA QUE SOLICITE LA EXPEDICION DE COPIAS EN UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, UNA VEZ VENCIDO EL MISMO ARCHIVASE EL PRESENTE PROCESO		13/06/2018
2	54001334001020160000400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARVAJAL CABEZA CLARA ANTONIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. EN PROVIDENCIA DEL 17 DE MAYO DE 2018 QUE CONFIRMO LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA EL 08/09/2017. EJECUTORIADO ARCHÍVESE	1	13/06/2018
3	54001334001020160042500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN JOSEFA ROZO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N DE S EN LA CUAL MODIFICO LA SENTENCIA. CONMINAR LA PARTE ACTORA QUE SOLICITE EXPEDICION DE COPIAS EN TERMINO DE 10 DIAS. ARCHIVASE EL PROCESO.		13/06/2018



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001334001020160050100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO GOMEZ MOJICA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018 CONFIRMO LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE CUCUTA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2017. SE HACE NECESARIO CONMINAR A LA PARTE ACTORA PARA QUE SOLICITE LA EXPEDICION DE COPIAS EN UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, UNA VEZ VENCIDO EL MISMO ARCHIVASE EL PRESENTE PROCESO		13/06/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 14 de junio de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). El anterior Estado se desfija hoy , 14 de junio de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
 Secretario

